



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTA

DEPENDENCIA:	DIRECCION PARA LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL		
REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	ACTA N°	DH-036

CIUDAD:	Bogotá	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2016/11/11
---------	--------	--------	---------	--------	------------

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS
Anibal Fernandez de Soto Juan Pablo Amaya Kerleguen Sergio Bueno Aguirre	Viceministro de Defensa Nacional Inspector General de las Fuerzas Militares Director Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Solicitudes de asignación de tareas presentada por la Brigada de Desminado Humanitario a seis (6) veredas en el municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.
2. Certificación de cumplimiento Fase 1 del proceso de acreditación como organización de desminado Humanitario de la ONG PERIGEO.

TEMAS A TRATAR:

1. Solicitudes de asignación de tareas presentada por la Brigada de Desminado Humanitario a seis (6) veredas en el municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.
2. Certificación de cumplimiento Fase 1 del proceso de acreditación como organización de desminado Humanitario de la ONG PERIGEO.

DESARROLLO:

1. **Solicitud de asignación de tareas presentada por la Brigada de Desminado Humanitario a seis (6) veredas en el municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.**

Se pone a consideración de la Instancia la recomendación del equipo técnico, contenida en el Acta



DH-048 del 10 de noviembre de 2016 que hace parte integral de esta acta y que se resume a continuación:

Once veredas del municipio de Briceño en el departamento de Antioquia se agruparon en dos zonas para la realización de tareas de desminado humanitario. En estas zonas se adelantará el plan piloto de sustitución de cultivos ilícitos, según el Acuerdo de La Habana.

La Brigada de desminado Humanitario BRDEH presenta su manifestación de interés y propuesta de plan de intervención para la zona 2 en la que se encuentran las siguientes veredas: Robal, Orejón, América, Calera, Palmichal y Gurinam.

Estiman un tiempo de intervención de 24 meses, a partir de la aprobación del Plan de Operaciones de Desminado Humanitario.

El Equipo Técnico recomienda a la IIDH asignar tareas de desminado humanitario solicitadas por la BRDEH.

2. Certificación de cumplimiento Fase 1 del proceso de acreditación como organización de desminado Humanitario de la ONG PERIGEO.

El Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional, recomienda la aprobación de la Fase 1 del proceso de acreditación, que ha cursado la organización civil PERIGEO.

Se adjunta una presentación del perfil de la Organización y el detalle del proceso de evaluación de esta primera fase; esta presentación hace parte integral de la presente acta.

Decisión:

A continuación se presentan los pronunciamientos de los integrantes de la Instancia como consta en los respectivos correos electrónicos:

1. IGFM: Mayor General Juan Pablo Amaya Kerguelen – Inspector General de las Fuerzas Militares

Solicitud de asignación de tareas presentada por la Brigada de Desminado Humanitario a seis (6) veredas en el municipio de Briceño en el departamento de Antioquia.

“De conformidad con los puntos tratados en la presente Instancia el Inspector General de las Fuerzas Militares, como miembro de la IIDH, se permite en dar el aval para la asignación de



las 6 veredas de la Zona 2 del Municipio de Briceño Antioquia, ya que verificados los conceptos de seguridad en dichas veredas, la Cuarta Brigada del Ejército nacional emite un concepto favorable para el desarrollo de las Operaciones en dicha Zona así:

"En referencia al comportamiento delictivo de las estructuras al margen de la ley antes nombradas y siguiendo los protocolos enmarcados para el desarrollo de los proyectos de desminado humanitario; esta unidad operativa menor (BR-4) con el Batallón de Artillería No 4 "Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez" (BAJES-4) quien tiene asignada en su jurisdicción mencionados municipios, desarrolla operaciones militares con el fin de propender por el cabal cumplimiento de mencionados proyectos". "

Certificación de cumplimiento Fase 1 del proceso de acreditación como organización de desminado Humanitario de la ONG PERIGEO

"Verificados los requisitos para la acreditación de PERIGEO NGO, la Inspección General acata y acepta la recomendación del equipo técnico con el fin de que esta ONG, sea acreditada como OCDH".

2. MDN: Doctor Anibal Fernandez de Soto – Viceministro de Defensa Nacional

"En relación con los dos puntos del orden del día que son sometidos a votación, me permito manifestar mi voto POSITIVO".

3. DAICMA: Doctor Sergio Bueno Aguirre – Director de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

"Revisado el concepto emitido por el equipo técnico de la Instancia, de conformidad con los soportes respectivos, documentos que hacen parte integral del Acta de esta sesión, la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal, emite su aprobación como miembro de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario a:

Asignación de tareas de desminado humanitario a la Brigada de Desminado Humanitario.

Aprobación de la Fase 1 del proceso de acreditación de la organización PERIGEO"

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Instancia Interinstitucional por unanimidad aprueban lo siguiente:

1. Asignar tareas de desminado humanitario a la Brigada BRDEH en las siguientes veredas del municipio de Briceño en el departamento de Antioquia: Robal, Orejón, América, calera, Palmichal y Gurinam.



2. Aprobar la Fase1 del proceso de acreditación como organización civil de desminado humanitario y la expedición de la correspondiente certificación por el Ministerio de Defensa Nacional para la organización civil PERIGEIO. De conformidad con lo establecido en el Decreto 3750 de 2011.

COMPROMISOS	RESPONSABLE

HORA INICIO:	8:34 am	HORA TERMINACIÓN:	3:50 pm
--------------	---------	-------------------	---------

FIRMAS:



Sergio Bueno Aguirre

Director Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal



Dr. Anibal Fernandez de Soto

Viceministro de Defensa Nacional



Mayor General Juan Pablo Amaya Kerguelen

Inspector General de las Fuerzas Militares